



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2022/69/OCS-AFRICA  
Octubre de 2022

- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales  
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de revisión de las disposiciones sobre el etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor en las siguientes normas:**
- i) Norma regional para la manteca de karité sin refinar (CXS 325R-2017): Sección 7.2;
  - ii) Norma regional para los productos a base de yuca fermentada cocinada (CXS 334R-2020): Sección 7.3;
  - iii) Norma regional para las hojas frescas de *gnetum* spp. (CXS 335R-2020): Sección 6.2
- PLAZO:** 4 de noviembre de 2022

## ANTECEDENTES

1. Véanse el párrafo 24 iv) y el Apéndice II (páginas 25 a 27) del documento [REP 22/AFRICA](#).

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el Anteproyecto de revisión de las disposiciones sobre el etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor en: [\(CXS 325R-2017\): Sección 7.2; \(CXS 334R-2020\): Sección 7.3, y \(CXS 335R-2020\): Sección 6.2](#), que se encuentran cargadas en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Las observaciones deben abordar **si el texto está listo para su aprobación o no**; y, en caso negativo, se ruega se proporcionen la justificación y propuestas para facilitar la aprobación. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines (Parte 3: Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines)* del Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius).

## DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).